



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA

Acta de Fallo del procedimiento ITP-26-301-26.

Siendo las 10:00 horas del día 05 de junio de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, sito en Pedro Villegas núm. 51, esquina La Palma, C.P. 83070. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo para la adquisición de "Huevo de Sitotroga" del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales, Cuadragésimo Quinto, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Séptimo de los **"LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA"**.

Preside el acto el Ing. Héctor Octavio Aguilar Mendivil Presidente/Representante Legal y se encuentran presentes el Ing. Roberto Mendivil Leyva, Representante de la entidad federativa; Ing. Malaquías Valenzuela Leyva, Titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA e Ing. Luis Guillermo Luján Enríquez, por el gobierno del estado el Director de Inocuidad Alimentaria y Fitosanidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, por la Dirección General de Administración e Informática la Lic. Chrystian Martínez Ruíz, por parte de la Dirección General de Sanidad Vegetal, Ing. Jade Martínez Rosas y por la Instancia Ejecutora el gerente Ing. Javier Valenzuela Lagarda.

Del acto de presentación y apertura del procedimiento en el que se actúa, se tuvieron tres participantes:

PARTIDA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
Única	Junta Local de Sanidad Vegetal de Huatabampo	No cumple		
Única	Junta Local de Sanidad Vegetal de Navojoa	Cumple	Cumple	Cumple
Única	Sitoproduce, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple

Las propuestas del participante Junta Local de Sanidad Vegetal de Huatabampo se desecharon en atención a que se encuentra en el supuesto "Cuando los documentos que integren la proposición no estén foliados en todas y cada una de las hojas que los integren", señalado en la fracción VIII de los criterios de desechamiento, del numeral Cuadragésimo Quinto, del Anexo IV de las Reglas de Operación de la SADER del PSIA 2026, en atención a que su propuesta no se encuentra foliada.

Así mismo, en seguimiento a la revisión a la documentación compartida con la Dirección General de Administración e Informática que se presentó en el Acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. ITP-26-301-26, para la adquisición de "Huevo de sitotroga", por parte de esa Dirección, se emiten las siguientes comentarios:



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA

Respecto a la información presentada por el participante Junta Local de Sanidad Vegetal de Navojoa se observa que:

En la Cedula de Identificación Fiscal la actividad económica registrada es: Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios, con un régimen como Personas Morales sin Fines no Lucrativos.

En la Fracción XV. de los Criterios de desechamiento se establece que, *"Cuando la actividad principal de la persona que participe en el procedimiento no coincida o esté relacionado con la comercialización de bienes o servicios requeridos."*

Lo anterior de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto y Trigésimo Séptimo Fracción VII de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del "Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026".

Respecto a dicha observación, se muestra como anexo de esta acta la respuesta que la Unidad Responsable emitió al proveedor en mención, respecto a que se considere como proveedor de material biológico en los Programas de Trabajo que promueve a nivel nacional esa Dirección General de Sanidad Vegetal, mediante oficio núm. B00.01.04.00.01.- 00919/2025 de fecha 05 de febrero de 2025.

Las propuestas de los participantes que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que se establecieron en las bases por lo que hace a los requisitos legales-administrativos y técnicos fueron:

1. Junta Local de Sanidad Vegetal de Navojoa.
2. Sitoproduce, S.A. de C.V.

De los participantes que cumplieron de conformidad con el párrafo anterior, se procedió a hacer el análisis de la propuesta económica a efecto de determinar si es aceptable y conveniente de conformidad con la mediana que se obtuvo de la investigación de mercado que se realizó para el presente procedimiento, misma que se presenta a continuación:

Partida	Descripción	Mediana Costo Mínimo	Mediana Costo Máximo
Única	Huevo de Sitotroga	\$260,000.00	\$650,000.00

De lo anterior se hizo el análisis de la conveniencia de los precios ofertados, de lo cual se tiene que los participantes que cumplen son:

1. Junta Local de Sanidad Vegetal de Navojoa
2. Sitoproduce, S.A. de C.V.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA

En apego al análisis que precede, el participante Sitoproduce, S.A. de C.V., cumplió con los requisitos legales-administrativos, técnicos y presentó la oferta más conveniente por lo que se le adjudica el contrato para la partida única, para la adquisición de Huevo de Sitotroga, por un monto de \$442,130.00, equivalente a 247 litros, debido a que en el periodo del 17 de marzo al 14 de mayo de 2026 se adquirieron 13 litros.

El contrato será firmado en las Instalaciones del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, en Calzada Pedro Villegas, Núm. 51, Colonia del Razo, Hermosillo, Sonora., para lo cual el participante que resultó adjudicado deberá presentar las garantías y documentación señaladas en las bases.

El contenido del presente fallo se difundirá en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesaveson.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx.

Así lo acordaron los miembros del CAS, dentro del procedimiento ITP-26-301-26, siendo las 10:40 horas de día 05 de junio de 2026, el cual se llevó a cabo en las oficinas ubicadas en Calzada Pedro Villegas, Núm. 51, Colonia del Razo, Hermosillo, Sonora.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesaveson.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente a las 10:40 horas del día su emisión.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA

ATENTAMENTE

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA
ENTIDAD FEDERATIVA SONORA DE LA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA**



ING. ROBERTO MENDÍVIL LEYVA
Jefe de Programa de Sanidad Vegetal

POR EL SENASICA



ING. MALAQUÍAS VALENZUELA LEYVA
Representante Estatal Fitozoosanitario y de
Inocuidad Agropecuaria y Acuicola

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



ING. LUIS GUILLERMO LUJÁN ENRÍQUEZ
Director de Inocuidad Alimentaria y Fitosanidad de la
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos
Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE
SONORA**

ING. HÉCTOR OCTAVIO AGUILAR MENDIVIL
Presidente-Representante Legal



ING. JAVIER VALENZUELA LAGARDA
Gerente



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Dirección General de Sanidad Vegetal
Dirección del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria
Departamento de Control Biológico

N° de Oficio B00.01.04.00.01.- 00919 /2025.

Ciudad de México, a 05 FEB 2025

LIC. JOSÉ HOMERO MELIS COTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE
SANIDAD VEGETAL DE NAVOJOA, SON.
asistente.gerencia@jlsvnavojoa.com
PRESENTE

En atención a su oficio JLSVN-162/2024, mediante el cual solicita se considere a la Junta Local de Sanidad Vegetal de Navojoa, Sonora, como proveedor de material biológico (*Trichogramma pretiosum*, *Trichogramma atopovirilia* y *Chrysoperla carnea*, así como huevecillos de *Sitotroga cerealella*), en los programas de trabajo que promueve a nivel nacional ésta Dirección General.

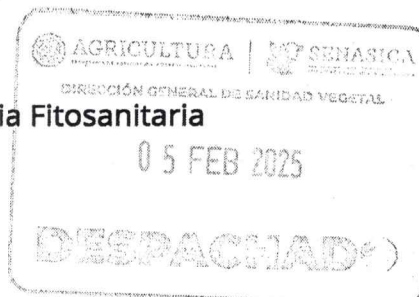
Al respecto, le comunico que, los datos proporcionados han sido registrados y actualizados en el Catálogo de Laboratorios Reproductores y Comercializadores de Agentes de Control Biológico, que se encuentra disponible en la página institucional del Senasica, en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/laboratorios-regionales-oficiales-y-privados>.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

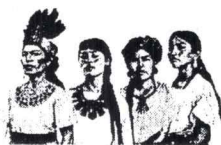
El Director del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria

M.C. Guillermo Santiago Martínez



C.c.p. M.B. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL. - gestion.dgsv@senasica.gob.mx

VRM / JASG



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Insurgentes Sur 489, P-7, Col. Hipódromo, CP. 06100, Cuauhtémoc, CDMX, Tel. 55 5905 1000 Ext. 51328 www.gob.mx/senasica